



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0020605/2019

Córdoba, 20 MAY 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Víctor Gabriel Moron, Secretario Académico de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, en referencia al pago por las cuotas FODEQUI de los años 2017, 2018 y 2019;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/2018;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0009-00006840, a la **FUNDACION UNIVERSIDAD DE SAN LUIS CUIT 30-64873112-0**, correspondiente a las cuotas FODEQUI 2017, 2018 y 2019, por la suma total de \$5.200,00 (Pesos Cinco Mil Doscientos con 00/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2019, por HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
SB/ab

919

Prof. Dr. VÍCTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC